

## AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SEGOVIA)

## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

## MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL

El Pleno del Ayuntamiento de Navas de Oro, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del REGLAMENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de* Segovia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Navas de Oro a 7 de Febrero de 2017

El Alcalde.

D. Ladislao González García.